

Lo que noticio a
ya de guerra y guerra
damecillo y en in-
deligencia y defectos
conief, esperando
me conteste fu veii-
ro, para hacerlo yo
a S. Yllma. D. q.
Huelaf. Carraaf-
22. gbrd 1814

REN
ODE
LZY

numero de Dix. Año
Loy sus D. Juan
Antonio Sanz.
D. n. D. n. singular
na Regidores, y
io quab. personas
dino de lamisma
mbre en virtud
easar de las cosas
ambas magesta
republica, y prin
a de sin regulacion
to proximo veni
cho a fin de Reali

M. Amalby

Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Archena

Tanto, sean construidas en las Casas del Epmd.
son D. n. Pedro Gonzalez de Llamas, donde esta
depositado el Arca ocantaxillo, con guardias
con sus llaves los Escriuados sus. Me. des y
Regidor primero, y yo el presente en no conta
mia y habiendole abierto dha Arca, y sacado pri-
mero el Fortimonio que deji en ella el Preceptor
D. Don Gamir q. autorizo la Comision q.

